



X legislatura

Año 2023

Parlamento  
de Canarias

número 9

martes / 18 de abril

# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión núm. 9

El texto del *Diario de Sesiones de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

### Orden del día

#### **1.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES**

1.1.- **10L/DL-0060** Por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculadas al servicio y la de cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales, reguladas en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, aplicables en la Comunidad Autónoma de Canarias.



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

· 10L/DL-0060 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES Y LAS CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS AL SERVICIO Y LA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES, REGULADAS EN LA *LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*, APLICABLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página..... 3

*La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para señalar las razones que han motivado al Gobierno para promulgar el decreto.*

*Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación en primer lugar la convalidación del decreto ley y se aprueba; y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.*

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Les ruego que ocupen sus escaños. *(Pausa)*. Gracias, señorías.

Vamos a dar comienzo, señorías, a esta sesión de la Diputación Permanente que, como saben, tiene un único punto en el orden del día, consistente en la convalidación o derogación de decretos leyes.

· **10L/DL-0060 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES Y LAS CUANTÍAS MÁXIMAS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS AL SERVICIO Y LA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES, REGULADAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, APLICABLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** En este caso, el decreto ley –como saben, siempre por la numeración del Parlamento– 0060, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculadas al servicio y la de cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales, reguladas en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, aplicables en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene, en primer lugar, la palabra el Gobierno para su presentación.  
Señora consejera, adelante.

**La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera):** Muy buenos días, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hoy traemos a este Parlamento un incremento de las cuantías de las prestaciones de dependencia en nuestra comunidad autónoma. Hoy saldamos una deuda con las personas dependientes de Canarias. Una deuda que no adquirió este Gobierno, sino que adquirió el Gobierno estatal del Partido Popular, del señor Rajoy, hace ya once años. Ha tenido que venir este Gobierno progresista a nuestra tierra, a Canarias, para saldar lo que nosotras consideramos una vergüenza. Y con ello vamos a llevar a cabo un acto que calificaríamos de justicia social.

Como les decía, Mariano Rajoy, en su día, recortó las prestaciones económicas en un 15 % y eliminó también la cotización a las personas cuidadoras. Llegó a decir, el señor Rajoy, que la dependencia era una cuestión inviable. Pero eso ya es pasado: la dependencia, a día de hoy, es un derecho y es nuestro deber, como servidores y servidoras públicas, el garantizar ese derecho y garantizarlo en unas condiciones óptimas. Invertir en dependencia es una verdadera acción social y es una política real de cara a la ciudadanía.

Nosotras hablamos con hechos. Hemos trabajado para impulsar la dependencia como nunca antes se había hecho en nuestra comunidad autónoma y ello ha dado sus frutos. Hemos hecho los deberes y eso ha provocado un aumento de los fondos que recibimos del Gobierno, por la buena gestión que hemos hecho en estos años recibimos más fondos, no por arte de magia.

La medida que traemos hoy aquí, además, tiene una trascendencia aun mayor si tenemos en cuenta que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres. Ellas, sobre todo, son quienes renuncian a su vida para cuidar de sus seres queridos. Nosotras estamos convencidas de que la política debe ser feminista, por eso cada acción que emprendemos desde el Gobierno lo hacemos desde la perspectiva de género, y la medida que traemos hoy aquí es una prueba más de este hecho.

Como saben, aprobamos en el Consejo de Gobierno este aumento de las cuantías en las prestaciones de dependencia y lo hacemos tras ya haber recuperado el derecho a cotizar de las personas cuidadoras. En este aumento de las cuantías se van a incrementar los ingresos tanto a las prestaciones vinculadas al servicio como también a las prestaciones vinculadas al cuidado del entorno familiar. De hecho, suben en un 30 % las vinculadas al cuidado del entorno familiar para personas grandes dependientes. Esto quiere decir que no solo recuperamos el recorte del 15 % que hizo el señor Mariano Rajoy, sino es que, además, incrementamos un 15 % más. Poniendo un ejemplo, a un gran dependiente que ha cobrado hasta ahora por una prestación económica unos 387 euros al mes, a partir de este mes de abril se le ingresarán 504 euros por el mismo concepto. Por otro lado, como les decía, también está previsto un incremento a las prestaciones vinculadas a cuidados de servicio, que pasan de los 715 euros a 800 euros.

Esta medida va a llegar a muchísima gente, a más de veinte mil personas ya en este mismísimo mes de abril, pero calculamos que llegará en diciembre del año 2023, es decir, a finales de este año, a más de veinticuatro mil personas, y esperamos que en diciembre del próximo año a más de treinta mil personas. Esto es una demostración de que si se quiere se puede y de que nosotras cuando decíamos que no íbamos a dejar a nadie atrás lo decíamos por acciones que íbamos a emprender en el Gobierno como esta. Así que creo que la ciudadanía, a día de hoy, en Canarias tiene un buen motivo para celebrar lo que se está aprobando o lo que espero que se apruebe hoy en el Parlamento de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Turno para la señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente.

Electoralista e insuficiente. Así califican los dependientes, sus cuidadoras y los familiares de estas personas este decreto de su Gobierno, señora Santana. Electoralista e insuficiente son las palabras exactas de la señora Elena Felipe, portavoz de Acufade, que me pidió que le transmitiera hoy al Gobierno en este pleno.

Y yo entiendo el enfado de la portavoz de las cuidadoras, de los dependientes y de sus familiares, y por eso yo no voy a convalidar este decreto, porque tienen ustedes mayoría suficiente para sacarlo adelante y quiero, con mi abstención, manifestar el malestar que sienten los afectados.

En primer lugar, porque ustedes han tenido cuatro años para aumentar las cuantías de la dependencia en Canarias y lo hacen apenas unas semanas antes de las elecciones, y porque además este aumento se queda corto y no revierte en los recortes del año 2012, no llega a las cuantías del 2011. Por ejemplo, la cuantía para cuidados en el entorno familiar para un dependiente de grado tres era, en el 2011, de 520 euros, ustedes en este decreto se quedan en 504 euros; o para un dependiente en grado dos era de 337 euros y ustedes solo suben ahora hasta los 319 euros. Por tanto, no es cierto, ustedes no revierten los recortes del año 2012 y, además, no han tenido en cuenta que el coste de la vida desde entonces hasta ahora se ha encarecido en un 18%.

Y no es por falta de recursos, señora Santana. Ustedes dejaron sin ejecutar del presupuesto el año pasado más de ochocientos millones de euros, su departamento dejó sin ejecutar 58 millones de euros y esta medida tiene un coste de 14 millones de euros anuales: hay dinero suficiente para haber incrementado más las cuantías.

Por tanto, por eso yo entiendo el enfado de las cuidadoras de los dependientes y de sus familiares.

De todas las prestaciones, la de cuidados en el entorno familiar son las más numerosas en Canarias: 14000 familias. ¿Sabe cuántas personas reciben ayuda a domicilio en Canarias, señora Santana? Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Derechos Sociales, 493 dependientes en toda Canarias reciben ayuda a domicilio, 5100 acuden a un centro de día y 4400 tienen plaza en una residencia. Por tanto, el mayor peso de la atención de la dependencia sigue recayendo en las familias, con 14000 familias que cuidan a sus dependientes, el 80% son mujeres. Muchas mujeres se sienten, nos lo dijeron aquí en la comisión, se sienten esclavizadas porque ustedes no les dan otra opción. Ustedes no han puesto en marcha los recursos necesarios en esta legislatura, la única opción que les dan es recibir este dinero para seguir cuidando a sus padres mayores o a sus hijos dependientes, pero no han puesto en marcha los servicios para atender a los dependientes.

Miren, no a todas las familias les llegan las ayudas. Según datos del Ministerio de Derechos Sociales, de la señora Belarra, en el mes de febrero en Canarias se registraron 507 bajas de solicitudes por fallecimiento. Esto significa que 18 personas murieron cada día en Canarias en el mes de febrero esperando por una respuesta de su departamento. Y seguimos siendo la comunidad autónoma donde más hay que esperar para una resolución: 946 días de media frente a los 338 días de media del resto del Estado. Solo hay que ver el dato publicado por el Ministerio de Derechos Sociales, esperamos veinte meses más que el resto de ciudadanos de este país por una respuesta por la dependencia. Sí, señora Santana, no diga que no, los datos están publicados. Tal es así que en el informe del mes de febrero somos la única comunidad marcada en rojo, somos el farolillo rojo de la espera en la dependencia, con una media de espera de dos años y medio. Invito a todo el que quiera a entrar en la página web del ministerio para que compruebe los datos.

Señora Santana, mire, gobierne quien gobierne la próxima legislatura esto no puede seguir así. Governe quien gobierne, uno de los mayores retos y uno de los mayores compromisos debe ser que se cumpla con la Ley de Dependencia en todos sus términos, que la Ley de Dependencia sea una de las prioridades del Gobierno, y en esta legislatura, tristemente, no ha sido así.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Buenos días, señorías. Saludos a todos los diputados y diputadas que forman parte de esta Diputación Permanente. Saludos cordiales, señor presidente.

Miren, cualquier momento es bueno para hacer política destructiva y ahora, inmersos en la etapa de la ya campaña electoral, es mucho más fácil.

Si echáramos mano de los déficits estructurales que tiene Canarias hoy, lógicamente no podrían ser todos atribuidos a quien ha gobernado estos últimos cuatro años. Tendrán que al menos repartirse esas cargas. Pero yo voy a intentar ser más positivista.

En cualquier caso, la dependencia tiene que ser una prioridad para cualquier Gobierno. Y para el próximo Gobierno, indudablemente, va a serlo, del mismo modo que lo ha sido también en esta etapa. Por esa razón se aprobó la Ley de la Dependencia, porque estamos pensando en las personas y en las personas que realmente tienen más necesidad.

Por tanto, yo creo que este decreto ley nosotros, la Agrupación Socialista Gomera, lo vamos a apoyar, lo va a convalidar, porque aprueba las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculadas al servicio de atención a la dependencia y a los cuidados del entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales. Esto me parece que es importante, y que por primera vez arranquemos en esta dirección para que los que hoy tienen más dificultades puedan tener cada día menos.

Y la dependencia y las infraestructuras vinculadas a la dependencia, recientemente –usted no pudo estar, señora consejera, porque tuvo alguna dificultad–, pero estamos trabajando en el ámbito del conjunto de las islas del archipiélago para dar acogida también a las personas que tienen dificultades y que, lógicamente, necesitan nuestro apoyo; no es solo un decreto ley que ahora incrementa estas cantidades. Al igual que siempre hemos hecho nosotros con todas las iniciativas de carácter social coherentes, racionales y necesarias, como esta norma, nosotros la vamos a apoyar.

Desde nuestro punto de vista, a pesar del respeto que tenemos del Consejo Consultivo, este decreto ley sí que es objeto de urgente y extraordinaria necesidad. Lo es. Recordemos que el dictamen de este órgano, a pesar de que en sus consideraciones no reconoce el presupuesto habilitante, y no lo hace por una cuestión referida a la insuficiente justificación de la aprobación de normas a través de posibles alternativas; sin embargo, sí reconoce la urgente y extraordinaria necesidad social. Por tanto, se podría discutir si lo que debatimos hoy podría haberse tramitado como proyecto de ley o como una norma reglamentaria en vez de un decreto ley, pero está claro que eso son cuestiones de técnica formal y que, estando ya inmersos en un cambio de legislatura, es temporalmente imposible hacerlo a través de proyecto de ley y había que hacerlo como se está tramitando hoy.

Lo importante es el fondo, señorías, independientemente de todo lo demás: que desde el Gobierno de Canarias se haya cubierto ese vacío normativo que se produjo como consecuencia de la Ley de Servicios Sociales y que se derogó o que derogó el decreto 93/2014, de 19 de septiembre, que establecía los criterios para determinar la capacidad económica de las personas beneficiarias del sistema de la autonomía y atención a la dependencia.

Por tanto, este decreto ley no solo viene a corregir esta situación de vacío legal dando una mejor respuesta económica a las personas que tienen derecho a la dependencia y a quienes las cuidan, sino que también permite actualizar las cantidades, algo necesario debido al incremento de los costes que se están produciendo, sobre todo en la última etapa con la inflación que ya conocemos.

Además, este decreto ley organiza estas prestaciones económicas vinculadas al servicio estableciendo los requisitos para percibir estas cuantías, los criterios para justificar los pagos de forma mensual, la obligación de la actualización y la información de quienes son los prestadores del servicio, fijar topes máximos, entre otras muchas cuestiones legales que se deben cumplir.

Por otro lado, el decreto ley establece las condiciones de acceso a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales.

Por tanto... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Continúe, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Y también varias disposiciones que permiten fijar las cuantías por decreto.

En definitiva, un decreto ley de marcado carácter social que permite a este Gobierno dar una respuesta social necesaria, importante y responder mejor económicamente y de forma actualizada a quienes tienen reconocida una prestación por su situación de dependencia y a quienes los cuidan.

Así que me parece que..., aun cuando estemos en este momento, precisamente, en una etapa transitoria de una legislatura, yo creo que todos deberíamos sentirnos satisfechos, o al menos contentos, porque una norma de esta naturaleza que va a apoyar a los dependientes, a los más que lo necesiten me parece que es razonable y vale la pena que todos hagamos un esfuerzo para hacer un apoyo en positivo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días a todos y a todas. Señor presidente, señora consejera.

Para nosotras es un orgullo estar hoy aquí. Poder estar, primero, poder estar, y agradecemos mucho que gracias al Estatuto tengamos esa opción de hacer decretos y de que, cuando se convocan elecciones, todavía podamos seguir trabajando con cosas tan importantes y tan urgentes como es, en este caso, este decreto, que viene a subsanar errores que llevamos arrastrando por los recortes que se hicieron en el 2012 y que, efectivamente, podrían haber empezado a subsanarse antes, pero no se ha hecho hasta ahora.

Y yo quiero recordar, porque hay que tener memoria, cómo aquí usted ha dicho en algunos momentos, cuando hemos hablado tantas veces de la dependencia, de la situación en la que estábamos en Canarias, que estábamos a la cola de todo, que era, que era, posiblemente, el área más complicada de esta consejería, y yo diría que en general de todo el Gobierno, por el lastre que arrastraba de incompetencia, de falta de personal, de falta de una buena gestión, de no tener los aplicativos necesarios, de tener esos expedientes sin ni siquiera registrar... En fin, todas esas cosas que ya sabemos, porque hemos hablado a lo largo y ancho de estos cuatro años de legislatura y que, efectivamente, eran un problema y que ha sido un gran reto, enorme.

Yo difiero de las opiniones catastrofistas que están haciendo en campaña, creo que en este momento no se hace campaña, sino todo lo contrario, se reconoce algo que es verdad, que usted decía: que el objetivo número uno de esta consejería era poner al día los expedientes, ir sacando todo lo que había atrasado, ir avanzando al ritmo que se ha avanzado, reconocido por las fuentes estatales el ser la comunidad que más ha avanzado en reconocimiento, en PIA y además en resolución de expedientes, llegando a estar en la cola a encabezar y ser la número uno. Y es verdad que sigue quedando trabajo, pero porque sabemos de dónde veníamos, muy atrás, y aún quedan cosas por resolver.

Yo recuerdo perfectamente decir “y hay que subir las cuantías”. Claro que sí, porque encima nos las habían recortado, se las habían recortado a las personas dependientes, y en momentos difícilísimos, en momentos de crisis, y han tenido que sufrir todos estos años de espera para que, por fin, y aunque, decía, la resolución y la revisión de las cuantías lo haremos cuando hayamos llegado a poner en orden todo lo que estamos... pues, miren que ni siquiera. Pues miren que gracias a los acuerdos tanto el Gobierno del Estado como el de aquí, de Canarias, tenemos más dinero, afortunadamente, para ponerlo antes de lo que, incluso, nos habíamos comprometido desde esta consejería, se habían comprometido su consejería y este Gobierno, de decir “vamos a empezar a subir”, en un momento tremendamente oportuno, donde las familias están sufriendo las consecuencias de la inflación, no solamente porque venimos de la pandemia, que todavía deja ahí su sombra en muchas familias, sino porque, además, efectivamente, hay una inflación que ha hecho que suban todos los productos y a las familias más vulnerables, evidentemente, esto las perjudica muchísimo más.

Oportuno no, lo siguiente. Agradecemos, sinceramente, mucho eso: que tengamos la opción democrática, política, de actuar por decreto en cuestiones tan importantes y que en este momento esta Diputación Permanente, este Pleno, pueda avalar una cosa que ha decidido un acuerdo del Gobierno, vía decreto, y que la podamos avalar también desde el Parlamento. Me parece que esta es la democracia que necesitamos, al servicio de la ciudadanía, al servicio de las personas más vulnerables, al servicio, además, de lo que estábamos planteando también desde el minuto cero, la necesidad de un cambio de modelo, porque con estas medidas conseguimos no solo mejorar la vida a la gente, sino que se mantengan en sus familias frente a esos modelos que otros querían, más especulativos, de las macrorresidencias, que no los queremos, y yo estoy convencida de que en la próxima legislatura se van a poner proyectos muy interesantes en marcha en ese sentido. Hablamos de la importancia de que la gente se pueda quedar en su casa, pueda ser cuidada, con sus familiares, en su entorno, en sus pueblos, de una manera mucho más humana, si acaso hacen falta residencias que sean más pequeñas y dentro de esos propios entornos y que puedan ser cuidadas por su gente con calidad de vida. Y que no les volvamos a quitar el derecho a la Seguridad Social a las personas que cuidan, que eso fue una infamia que sigue sin estar justificada, y recuperarlo para la mujer. ¿Que ahora cobran 500 euros, en vez de trescientos y pico?, ¿les parece poco? Sí, nos gustaría que cobrasen 1000 euros, y vamos a seguir luchando para que ese

sea el objetivo, para que todo el mundo por trabajar, y en el trabajo de los cuidados sea reconocido, tenga, como mínimo, el salario mínimo interprofesional. En eso vamos a estar y vamos a seguir luchando. No nos quedaremos conformes con esto.

Pero es un avance reconocer derechos a la cotización a la Seguridad Social, es un avance mejorar sustancialmente tanto en las prestaciones vinculadas al servicio como por los cuidados en el entorno familiar, que se lo pregunten a las familias... Yo no sé con quién hablan, yo hablo con gente que nos da mucho, mucho, mucho, mucho las gracias porque dicen, de verdad, que hay un antes y un después y que se nota la sensibilidad de este Gobierno... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Termino, de verdad, agradeciéndole, no sabíamos si íbamos a tener esta oportunidad pero la tenemos, la hemos tenido, para agradecer a esta consejería y a este Gobierno y al Gobierno de España su buen hacer con las personas dependientes, su sensibilidad manifiesta y su capacidad de poner no solamente las cosas en la teoría sino en la práctica, mejorando la vida de esa gente.

De verdad, muchas gracias y un orgullo poder estar aquí de nuevo para decirlo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señora consejera. Un saludo a todos los que nos están viendo en esta reunión extraordinaria de la Diputación Permanente.

Creo que, salvo las que tuvimos en pandemia, es la primera vez que se convoca una Diputación Permanente. Y creo que se convoca para un hecho absolutamente loable, necesario y además comprometido por este Gobierno durante esta legislatura, que es para aprobar, obviamente, las condiciones, pero de manera fundamental, la mejora, a través de las cuantías máximas, de las prestaciones económicas, por un lado, vinculadas al servicio y, por otro lado, a los cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales en el ámbito de la dependencia.

Y es verdad que ojalá hubiera sido antes. Ojalá hubiera sido en el 2019, en el 2018, en el 2017 o en el 2016. Lo digo porque es curioso que quienes critican a este Gobierno cuando hace las cosas ahora van a respaldar a quienes no las hicieron en su día. Ojalá hubiera sido antes, pero no solo hace seis meses o hace un año, ojalá hace cuatro, hace cinco o hace seis, pero toca ahora. Y toca ahora en un ejercicio de coherencia, también, y de cumplir con lo comprometido por esta consejería y este Gobierno.

El primer compromiso fue mejorar la situación de la dependencia en Canarias, que era una situación..., y sinceramente, no voy a entrar a culpabilizar, porque creo que hay que reconocer muchísimas cuestiones. Hubo pasos atrás, brutales, en su momento, a través de los recortes del Estado, que sufrieron todas las comunidades y esta también; ha habido problemas durante años de este Gobierno al principio y en etapas anteriores ante la imposibilidad de contratar personal, que han impedido que se pueda desarrollar el ámbito de la dependencia, y otra serie de dificultades. No es cuestión de mirar tanto atrás, sino, sobre todo, en el presente y el futuro, y es como terminaré mi intervención.

Pero uno de los compromisos de este Gobierno fue intentar mejorar esa situación, que probablemente era la más dramática en la tarea de gobierno en esta tierra; probablemente, junto con la vivienda, la situación de la dependencia, que nos colocaba a la cola a nivel estatal. Y el primer compromiso fue poner al día todos los expedientes que estaban en la consejería, y poner al día todos los expedientes significaba recuperar cajas arrinconadas con miles y miles de expedientes que, afortunadamente, hoy están absolutamente ya todos en el sistema.

El segundo compromiso fue mejorar los tiempos, que siguen siendo tardíos y es de las cuestiones que tenemos que mejorar, digamos, la tramitación de los expedientes. Hoy Canarias lidera, afortunadamente, a nivel estatal, ese ámbito. Por tanto, hay un resultado con respecto a las mejoras que se han ido implementando dentro de la consejería, dentro del Gobierno a través de la contratación de personal, de los procedimientos que se han ido poniendo en marcha.

Y ahora, una vez avanzado en esas dos líneas, aunque queda muchísimo por hacer, una de ellas es bajar el número de días entre que se inicia un expediente y se resuelve, definitivamente, es mejorar esas cuantías máximas en los dos ámbitos que decíamos con anterioridad. Y sí, también nos parece insuficiente, porque aspiramos a que realmente puedan estar en su momento en el entorno cercano al del salario mínimo interprofesional. Que realmente a la gente que se dedica a cuidar a los suyos, porque en ocasiones no les queda otra posibilidad y *de facto*, en cierta medida, se les impide ir a trabajar, que puedan cobrar lo mismo, al menos, en salarios mínimos que quien sí puede desempeñar esa tarea profesional, laboral, fuera de su hogar.

Queda mucho camino por recorrer, pero estamos en la senda, por fin, de que Canarias empiece a tener una política en materia de dependencia, de que poco a poco, incluso liderando esas estadísticas en materia de resolución, salgamos de, que aún estamos, en los últimos puestos a nivel de número de expedientes en su conjunto y estamos convencidos –y termino– de que la gran tarea iniciada en esta legislatura de poner en orden al final y de empezar a actualizar procedimientos, número de personas y cuantías será el gran reto en la próxima legislatura. Y en eso sí que estoy de acuerdo, gobierne quien gobierne. Yo creo tener la orientación de quien va a volver a gobernar, al menos hay ese compromiso por parte de quienes ya estamos aquí, y creo que la ciudadanía, por cuestiones como esta, va a ser capaz de refrendar; pero, gobierne quien gobierne, creo que es fundamental que el camino que se ha iniciado en esta legislatura seamos capaces de culminarlo en el ámbito de la dependencia, por las propias personas dependientes y por los familiares que están cuidando de las mismas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Suárez.

**El señor SUÁREZ NUEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, usted ha subido hoy aquí prácticamente a hacer un mitin, más propio, lógicamente, de campaña electoral que a hablar del fondo de lo que hoy nos trae hasta aquí a esta Diputación Permanente.

Ha utilizado más de tres minutos de su intervención para hablar de los males del Gobierno del señor Rajoy. Solo faltó decir que la culpa de este mundo también la tiene Rajoy. Pero mire, usted lleva ya cuatro años en un gobierno a nivel nacional, su partido, y no ha sido capaz de derogar todo eso que dice usted que Rajoy hizo mal. Ni siquiera, ni siquiera la reforma laboral, esa de la que ustedes eran adalides, de que íbamos a derogar, íbamos a cambiar este país, no han sabido, ni siquiera ni han podido derogarla, solo han modificado alguno de sus artículos.

Usted lleva cuatro años también aquí, pero mire, yo le voy a decir una cosa: este decreto llega tarde, llega tarde, es un buen decreto, pero llega tarde. ¿Sabe por qué? Porque usted lo hace de cara a las próximas elecciones del 28 de mayo cuando hace dos años, aquí, en esta misma Cámara, se aprueba por unanimidad, a instancias del Partido Popular, en una moción consecuencia de interpelación, que estas cuantías se aumentarían. Y se aprobó, y se aprobó en esta Cámara por unanimidad y dos años más tarde es cuando usted la pone en marcha.

Pero mire, hablamos de las prestaciones vinculadas al servicio, hablamos también de las prestaciones por cuidados en el entorno familiar... Usted antes también le decía a la señora Espino que no con la cabeza cuando le daba una cifra. Yo también se la voy a dar, pero aquí no podrá decir usted con la cabeza que no. Canarias: 946 días para una valoración... (*Mostrando un documento en un dispositivo electrónico a la Cámara*). No, mire, es el informe del ministerio, usted sabrá si su ministerio miente. Pero, por contra, le puedo decir que, por ejemplo, en Andalucía, en Castilla y León, en Madrid, esas comunidades a las que usted tanto repudía, en Andalucía se tardan 534 días; en Madrid, 276, y en Castilla y León, 123. 946 días en Canarias, tres años.

Pero usted habla también de que esta es una oportunidad. Me decía ahora que es que hace dos años no había dinero, me lo decía, ¿verdad?, ahora me hizo ese gesto. Bien, mire, ¿sabe cuánto se recaudó en 2022 con respecto a 2021 de más? 700 millones de más de recaudación. Fíjese usted. Si usted hace la suma, usted hablaba antes..., le voy a ir al dato más grande: 24 000 personas van a recibir o se van a beneficiar de este decreto, si usted hace la suma estamos hablando de casi un millón y medio de euros, eso supone..., ni siquiera llega al 0,2% de esa recaudación de más que el Gobierno de Canarias ha llevado a cabo.

Usted dice también que no deja a nadie atrás. ¿Usted es capaz de decírselo a esas familias de esas más de tres mil personas que murieron en el 2022? No, yo no gobierno, señora consejera (*ante las manifestaciones de la señora consejera*), a mí no me culpe, usted dígaselo a esas más de tres mil personas, a las familias de esas tres mil personas que fallecieron en el 2022 esperando por su Gobierno, no por mí, por su Gobierno, porque es usted quien gobierna. Ustedes no han sido capaces de derogar, ustedes le echan la culpa de todos los males al Partido Popular, pero ustedes no asumen su responsabilidad. No, no la asumen, señora consejera, ¿sabe por qué?, porque en cuatro años no han sido capaces, no han querido derogar eso que usted misma está denunciando aquí, cuando su partido gobierna a nivel nacional con el Partido Socialista, y como también aquí, en Canarias, en los últimos diez años han gobernado el Partido Socialista y Coalición Canaria. Esa es la realidad, pero usted lleva cuatro años gobernando.

Por tanto, no puede venir aquí, señora consejera, a decir que todo es maravilloso, que todo lo ha hecho de maravilla cuando, vuelvo y le digo, 946 días, 946 días, por el ministerio, datos del ministerio... Bueno, usted seguirá diciendo que no, pues, llame a su compañera ministra y dígame “oye, que me estás dejando



en ridículo porque usted está diciendo mentiras y yo aquí en Canarias no estoy tardando 946 días”. Pero la realidad es que esto son los datos oficiales del ministerio. Como también, ya digo, que la realidad de este decreto, es verdad que va a llegar, vamos a poner a 24 000 personas, un millón y medio de euros más, lo que supone un 0,2% del superávit o de lo recaudado de más en el ejercicio 2022.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el señor Barragán. Adelante.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tres cuestiones debemos mirar hoy aquí: la publicidad, hablamos con hechos, hemos trabajado como nunca, buena gestión, de la que se presume; el fondo de la cuestión, es decir, qué regula realmente este decreto ley, y la forma.

En cuanto a la publicidad, cuando la consejera niega el dato del ministerio del 28 de febrero del 2023 que dice..., no en esa de 946 días, en todas las listas de espera ocupamos el primer lugar de tiempo para resolver, habiendo tenido más dinero que nunca y más personal que nunca en la consejería; efectivamente, a ustedes se les conoce por los hechos. Pero estos son los hechos: la incompetencia y la falta de ejecución.

Acuérdense, señorías, de que, en la Oposición y en el Gobierno, quienes ahora regulan esto llamaban a estas ayudas “las ayudas de mierda”, y lo digo así porque está recogido así en el *Diario de Sesiones*. Y han esperado cuatro años, a pesar, como se ha dicho aquí, de que hay resoluciones, en una moción y en una proposición de ley aprobada por unanimidad de este Parlamento, para que se hicieran de forma acelerada y urgente estas actualizaciones de los precios. Es una ayuda, por lo tanto no saldamos ninguna deuda, seguramente hemos mejorado y no podemos estar en contra de esta mejora, pero eso es lo que ha ocurrido.

La falta de ejecución les llevó, señorías, en los primeros tres años a repartir millones de extra de diciembre, ¿o no lo recuerdan? ¿Eso es buena gestión? Tanto en la PCI como en la PNC, para gastar lo que no gestionaban, para gastar lo que no gestionaban, porque eso no estaba en el presupuesto, se lo inventaban en el mes de noviembre para poder justificar que gastaban algo más en Servicios Sociales. ¿Qué ha cambiado? Pues ha cambiado que después de advertir, en este caso, o incluso aprobar iniciativas por unanimidad, como decía antes, la revisión de los precios a las prestaciones claramente deficitarias, en eso estábamos todos de acuerdo tras la inflación.

Pero, si este Gobierno es tan bueno como ustedes dicen, ¿por qué para justificar este decreto ley el informe de impacto normativo que acompaña a este decreto ley –que espero que sus señorías lo hayan visto, punto 2, página 5 de ese informe– dice que Canarias no va bien? Para justificar esto como medida urgente, sí que Canarias está mal, para poder someter este decreto ley, y, en cambio, todo el discurso del Gobierno es que Canarias va estupendamente bien.

Señorías, por otro lado, me preocupa que las ayudas dirigidas a las cuidadoras del entorno familiar han sido utilizadas, precisamente, para sacar a los dependientes de la lista de espera aunque su situación sea la misma o haya empeorado, ya que no consta en las listas de espera de revisión del grado para adaptar la prestación a lo que los dependientes necesitan. Y esto también es otra forma de ocultarlo.

En cuanto al fondo de la cuestión, con el fondo de la cuestión estamos completamente de acuerdo, que hay que actualizarlas.

Y en cuanto a la forma. Señorías, ¿sesenta decretos leyes y todavía les tiene que llamar la atención el Consejo Consultivo por no saber hacer las cosas? Claro que esto es urgente, pero lo que les está diciendo el Consejo Consultivo no es que esto no sea urgente, sino que el Gobierno lo hace tan mal que no es capaz de justificarlo. Eso es lo que le ha dicho a usted el Consejo Consultivo sobre los informes que acompañan a este decreto ley. Y eso son las formas, y esa es la gestión de la que ustedes presumen.

Por lo tanto, nosotros sí que estamos de acuerdo en que hay un presupuesto habilitante y coincidimos con el Consejo Consultivo en que por lo menos al Gobierno se lo curre y lo justifique para poder llevarlo a cabo.

Señorías, nosotros, a pesar de todo lo que hemos comentado, consideramos un avance porque lo pedimos aquí en proposición no de ley y también el apoyo a la moción que presentó el Partido Popular, lo venimos reivindicando en los distintos discursos y, por lo tanto, nuestro voto va a... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). Termino enseguida, presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, continúe, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Un voto a favor de, en este caso, la convalidación.

Sabiendo el momento en el que estamos, que es un momento difícil, y para evitar cualquier elemento por parte de la Mesa de cómo resolver una posible ampliación del plazo, perdón, de tramitarlo como proyecto de ley, nuestro grupo va a decir que no, que no se tramite como proyecto de ley.

No obstante, hago un ruego encarecido al Gobierno. En el informe del Consejo Consultivo también se llama la atención sobre posibles contradicciones con la Ley de Servicios Sociales en una de las regulaciones, pido encarecidamente que se pongan a trabajar ya en ello para ver si el nuevo Gobierno, con ese trabajo hecho, es capaz de hacer un nuevo decreto ley, o por lo menos meterlo en norma ordinaria y resolverlo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Godoy.

Adelante.

**El señor GODOY SUÁREZ:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad que no esperaba otro tipo de intervenciones, acostumbrado ya estos cuatro años a escuchar siempre lo mismo por parte de la Oposición, y además estamos en periodo electoral y tienen que decir lo malo que es el Gobierno y lo mal que lo hace todo. Pero, ingenuo de mí, la verdad es que esperaba que no negasen las evidencias y los datos reales, que no solo da este Gobierno, sino también los informes independientes como puede ser del propio Observatorio de la Dependencia.

Miren, uno de los compromisos que adquirieron este Gobierno y el presidente de Canarias al inicio de esta legislatura fue dejar una Canarias mejor, y precisamente con la dependencia se cumple este compromiso: dejamos una Canarias mejor en dependencia después de cuatro años de gobierno del pacto de las flores.

No decimos que la situación en dependencia en Canarias esté resuelta, porque resolver quince años de abandono del Gobierno de Canarias, de los anteriores gobiernos de Canarias, en la dependencia es imposible hacerlo en cuatro años. Pero sí hemos mejorado considerablemente todas y cada una de las cuantías, de las cifras, de las listas de espera, que los dependientes en Canarias y sus cuidadores y especialmente sus cuidadoras venían sufriendo durante todo este tiempo. Y los datos están ahí y así lo reconocen. Igual que yo reconozco que ojalá este incremento en las prestaciones hubiese llegado antes, pero ojalá nunca se hubiesen dado los recortes del Partido Popular en la dependencia. Porque es imposible hablar de la situación de la dependencia en Canarias sin hablar de la gestión del Partido Popular, porque gran parte, gran culpa de la situación que viven los dependientes en Canarias precisamente es por todos esos recortes en derechos y en prestaciones que sufrieron los dependientes de la mano del Partido Popular. Porque el recorte en las prestaciones y el recorte en derechos a las cotizaciones de las cuidadoras de esos dependientes lo hizo el Partido Popular, no los hizo otro Gobierno. El Partido Popular son los responsables de la situación que tenemos hoy en Canarias; el Partido Popular junto también a la mala gestión que vivimos durante muchos años de Coalición Canaria. Gran culpa también tiene la falta de personal, etcétera, pero no saber resolver toda esa situación que se vivió durante mucho tiempo tiene nombre y apellidos y es imposible echar la culpa a otras personas.

Dicen que no hemos revertido los recortes del Partido Popular, que nos quejamos y no los hemos revertido. Falso, porque, para empezar, uno de los principales recortes del Partido Popular en dependencia es quitar prácticamente por completo la asignación a las comunidades autónomas. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España y los partidos que gobernamos, tanto en Canarias como en el Gobierno de España? Revertir esa situación y dotar en los presupuestos generales de la comunidad autónoma y de España 1800 millones de euros extra para la dependencia; dinero que viene para pagar todas esas prestaciones y que ha sido el que nos permite, en este momento y no antes, poder subir esas prestaciones.

Porque ¿cuál fue el compromiso que adquirieron este Gobierno y los grupos parlamentarios? Primero resolvamos la situación de la lista de espera y, cuando tengamos resuelta esa situación, incrementamos las cuantías. Primero queríamos llegar al mayor número de personas posible para luego devolverles esos derechos y esa situación de dignidad que el Partido Popular les robó mientras gobernaba. Y eso es lo que hemos hecho y eso es lo que estamos haciendo en este momento. Ojalá hubiese llegado antes, pero ojalá ustedes nunca hubiesen gobernado y ojalá nunca hubiesen llevado a cabo esos recortes que hicieron. Porque Canarias durante este año, este ejercicio económico, el año 2023, va a recibir 43,2 millones extra para dependencia, que vienen del Estado para hacer frente a esta situación, para poder aumentar las prestaciones y para seguir dignificando a los dependientes y a sus cuidadoras en Canarias.

Que no se les olvide que ha sido este Gobierno y no otro, porque luego dicen que no hemos sido capaces de resolver la lista de espera, que no hemos sido capaces de dar mayores prestaciones a las personas. Pero es que luego se les olvidan los datos y el recorrido histórico. Y no es hablar de la mala gestión o de la herencia, es hablar de la situación real, porque cuando queremos comparar si hemos mejorado o no evidentemente tenemos que hacerlo con las cifras anteriores. Cuando gobernaba Coalición Canaria, en el año 2018, íntegro de Coalición Canaria, con una consejera de Coalición Canaria en derechos sociales, 2390 resoluciones, prestaciones, en un año. Cuando este Gobierno ha llegado, en el año 2019, pero cuando hemos llegado al pico máximo de resoluciones es el año 2022: 9021 resoluciones. Casi siete mil más, un 206,61 % más que cuando gobernaba Coalición Canaria. ¿Eso no es mejorar la situación de la dependencia en Canarias y dejar una Canarias mejor que la recogimos? Eso es negar la evidencia y negar los datos reales porque no lo quieren ver, porque parece que, cuanto peor quieran ustedes que le vaya a Canarias, mejor le irá a ustedes, pero se equivocan.

Lista de espera, en el año 2022 se ha reducido en 3000 personas y es el propio Observatorio quien reconoce que, si seguimos con esta buena tendencia la reducción de la lista de espera, en un solo año... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. En un solo año, en el próximo, habremos logrado acabar con la lista de espera en Canarias. No reconocer este hecho y no poner en valor, no por el Gobierno, porque al final al Gobierno es lo que le toca hacer, resolver los problemas que Canarias tiene, pero no reconocer este hecho porque los dependientes en Canarias van a dejar de estar en una lista de espera, en un limbo, en cajones, abandonados, cogiendo polvo y recibiendo su prestación, que les permite tener una vida digna, no reconocérselo a todos estos dependientes y a todas estas cuidadoras, es querer muy poco a Canarias y a los canarios y a las canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Godoy.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención.

Llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Gracias, señorías.

Votamos, señorías, en primer lugar, la convalidación o no del decreto.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

21 votos emitidos: 20 votos a favor, 1 abstención.

Queda, por tanto, convalidado el decreto.

Solicito ahora, señorías, a la Cámara su parecer en relación con la tramitación del decreto, una vez convalidado, como proyecto de ley por el trámite de urgencia.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

21 votos emitidos: ningún voto a favor, ninguna abstención, 21 votos en contra.

Por tanto, queda rechazada la tramitación del proyecto de ley, ya convalidado, como proyecto de ley por la vía de urgencia.

Señorías, hemos finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos.)*



